

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Partida	15
Servicio	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	Capítulo	10

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

El Instituto de Seguridad Laboral es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, continuador legal del Instituto de Normalización Previsional creado por el D.L. N° 3.502, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuyo Estatuto Orgánico está establecido mediante el D.F.L. N° 17, de 1989, de la misma cartera, según lo dispone el artículo 63 de la Ley N° 20.255, en el ámbito de competencias asociadas al Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, establecido en la Ley N° 16.744 y sus normas complementarias; sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social por disposición de la Ley N° 16.395 y cuya administración se regula en conformidad con los términos establecidos por la citada Ley N° 16.744 y sus reglamentos, sin perjuicio de lo que establezca la Ley de Presupuestos respectiva, en todo lo que corresponda.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Promover iniciativas laborales y previsionales que permitan que trabajadores, empleadores, pensionados, usuarios del sistema de seguridad social y en especial mujeres, jóvenes y personas con discapacidad accedan al empleo formal, a relaciones laborales justas e inclusivas, a condiciones de trabajo seguras y al ejercicio oportuno de sus derechos laborales, previsionales y de seguridad social, mediante la generación y coordinación de políticas de empleo, capacitación, protección social, regulaciones y fiscalización de los servicios de la cartera.

MISIÓN DEL SERVICIO

El Instituto de Seguridad Laboral, en su rol de Servicio público, contribuye a la seguridad y salud laboral de las entidades empleadoras adheridas y de las personas trabajadoras protegidas mediante la gestión efectiva de prestaciones preventivas y el otorgamiento oportuno de prestaciones médicas y económicas derivadas de accidentes y enfermedades del trabajo, promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos asociados al Seguro, para avanzar hacia una cultura preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género. Para ello, desarrolla una gestión interna orientada hacia la modernización y transformación digital.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

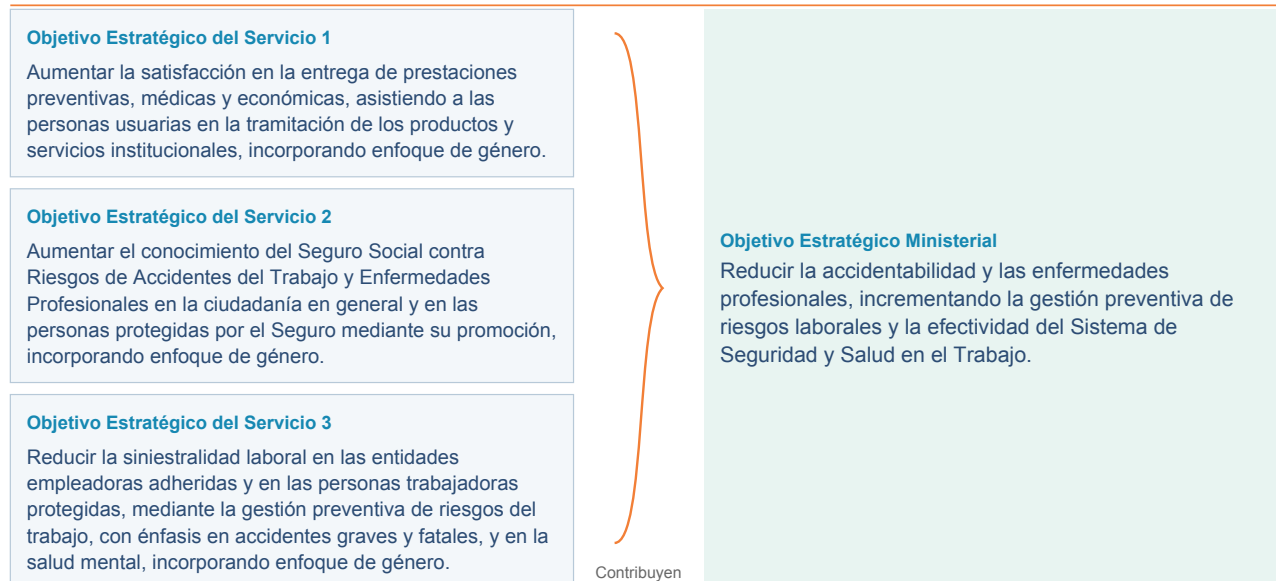
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Ampliar las oportunidades de acceso, inserción y permanencia en empleos formales, mediante acciones de intermediación, capacitación y apoyo al empleo.
2	Desarrollar acciones orientadas a la inclusión laboral de personas y grupos con mayores barreras de acceso al trabajo formal.
3	Impulsar una oferta de capacitación, certificación de competencias e intermediación laboral pertinente a las necesidades del mercado del trabajo y del sector productivo.
4	Promover entornos laborales seguros y saludables mediante el fortalecimiento de la prevención de riesgos y la cultura de seguridad en el trabajo.
5	Avanzar en el fortalecimiento del sistema previsional y de seguridad social, promoviendo una mayor protección y acceso oportuno a sus prestaciones.
6	Impulsar instancias de diálogo social y mecanismos de acuerdo entre trabajadores, empleadores y Estado.
7	Fortalecer las acciones de fiscalización y promoción del cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de seguridad social.
8	Fortalecer la función pública de la Dirección General del Crédito Prendario en la provisión de servicios de crédito prendario y remate, en el marco de sus atribuciones legales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

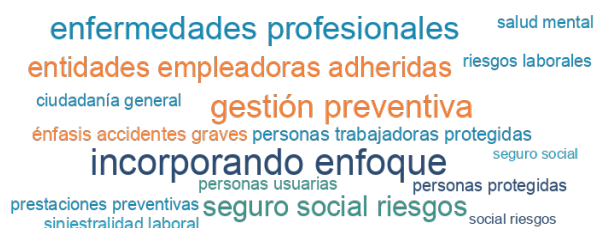
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Asesoría técnica preventiva entregada	Objetivos 1 y 3
2	Evaluación y monitoreo de riesgos específicos realizada	Objetivos 1 y 3
3	Capacitación en prevención de riesgos laborales realizada	Objetivos 1, 2 y 3
4	Tratamiento médico prestado	Objetivo 1
5	Evaluación ocupacional realizada	Objetivo 1
6	Adecuación domiciliaria realizada	Objetivo 1
7	Reeducación laboral otorgada	Objetivo 1

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
8	Subsidio de incapacidad laboral pagado	Objetivo 1
9	Pensión pagada	Objetivo 1
10	Indemnización pagada	Objetivo 1
11	Asignación Familiar otorgada	Objetivo 1
12	Cuota Mortuaria otorgada	Objetivo 1
13	Dote Matrimonial otorgada	Objetivo 1
14	Subsidio por Ley SANNA pagado	Objetivo 1
15	Promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo	Objetivos 1 y 2

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.